

DECRETO PRESIDENCIAL N° 1160

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Felipe Quispe Quenta **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, se ausentará del país en misión oficial del 10 al 19 de marzo de 2012, a la ciudad de Marsella ? Francia, a objeto de participar en el ?Foro Mundial del Agua?.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRA INTERINA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA** a la ciudadana Nemesia Achacollo Tola, **Ministra de Desarrollo Rural y Tierras**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil doce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Tabora.